



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 01-019-000000022-2018/SAT-H

Ayacucho, 06 de febrero del 2018.

EL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA.

VISTO: El Informe Nº 05-013-00000017-2018, por el cual la Gerente de Administración solicita la convocatoria del Concurso Público de Méritos, Informe Técnico Nº 03-013-000014-2018-SAT HUAMANGA, de fecha 15 de enero del 2018, Memorando Nº 01-015-0000039-2018 de fecha 05 de febrero del 2018 y ;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal Nº 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Huamanga, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;



Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A, de fecha 06 de febrero de 2012, se aprueba el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución, modificado mediante Ordenanza Municipal Nº 012-2012-MPH/A; en cuyos instrumentos normativos se establecen como funciones de la Gerencia General la aprobación de la política institucional con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga;



Que, mediante Informe Nº 05-013-00000017-2018, de fecha 05 de febrero de 2018, la Gerencia de Administración solicita de manera inmediata convocar el concurso publico de méritos, bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo Nº 728, para cubrir la plaza de un JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y RECURSOS HUMANOS, teniendo en cuenta que es la segunda convocatoria y la necesidad del área usuaria, y que dicha convocatoria ya cuenta con disponibilidad presupuestal acreditada mediante Informe Técnico Nº 03-013-000014-2018-SAT HUAMANGA, de fecha 15 de enero del 2018;

Que mediante Memorando Nº 01-015-0000000039-2018, de fecha 05 de febrero de 2018, emitido por la Gerencia General, dirigido a la Oficina de Asesoría Legal del SAT-Huamanga, para que se encargara de realizar el proyecto de resolución para la conformación del comité evaluador, adjuntando la propuesta de la comisión de evaluación;

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad;

El Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 035-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el comité evaluador para el Concurso Público de Méritos, bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 728, para la cobertura de un (a) JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y RECURSOS HUMANOS, para el SAT de Huamanga, recayendo la responsabilidad en los siguientes trabajadores:

PRESIDENTE TITULAR: C.P.C. Dino Velarde Pérez
Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad.

MIEMBRO TITULAR: Lic. Adm. Zara Palomino Meza
Gerente de Administración.

MIEMBRO TITULAR: Abog. Rubén Jhonatan Coras Alca.
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

PRESIDENTE SUPLENTE: Bach. Renee Palomino Pérez
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

MIEMBRO SUPLENTE : Abog. Jean Oscar Diburga Inga.
Gerente de Operaciones.

MIEMBRO SUPLENTE: Abog. Celia Sullá Quispe Meneses.
Jefe de la Unidad de Cobranza Coactiva.

Participando en calidad de veedor el Órgano de Control Institucional del SAT-H.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR de la presente resolución a los interesados e instancias competentes del SAT de Huamanga, para su conocimiento y debido cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT
HUAMANGA
C.P.C. William Wilder Pizarro Aronés
GERENTE GENERAL